

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24049** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 4/2007 referente al concursado D. Bernardo Martín Moreno con NIF: 27378594-S, por auto de fecha 18/06/2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 28/03/2014, con suspensión del señalamiento de la Junta de acreedores para el día 01/07/2014, a las 11:00 horas.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 18 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140034417-1